



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 102 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 MAR 2023

VISTO:

El Memorandum N° 051-2023-UNTRM-R, de fecha 16 de marzo de 2023, mediante el cual, el señor Rector, dispone se emita el acto resolutorio encargando el despacho del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres – Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, desde el día jueves 16 al día martes 21 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 45. Atribuciones del Vicerrector Académico. Son atribuciones y ámbito funcional académico, las siguientes: (...). n) Reemplazar al Rector y Vicerrector de Investigación en caso de ausencia, vacancia o impedimento. (...)";

Que mediante Oficio N° 056-2023-UNTRM-VRIN, de fecha 16 de marzo de 2023, la Vicerrectora de Investigación, remite al señor Rector, el certificado de incapacidad temporal para el trabajo A-155-00010774-23, emitido por el médico quirúrgico Dr. Orlando Romero Zea, mediante el cual se le otorga descanso médico a partir del 16 hasta el 21 de marzo de 2023, por lo que solicita se emita el acto resolutorio encargando el despacho del Vicerrectorado de Investigación durante las fechas acotadas;

Que en ese sentido, con el Memorandum del visto, el señor Rector, dispone se emita el acto resolutorio encargando el despacho del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres – Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, desde el día jueves 16 al día martes 21 de marzo de 2023, considerando que la titular se encontrará ausente en dichas fechas por motivos de salud justificada en su respectiva solicitud;

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el "Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 102 -2023-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el despacho del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres** – Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, con eficacia anticipada desde el día jueves 16 al día martes 21 de marzo de 2023, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quimiana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Ángeles Sánchez
Secretario General

JLM/R.
RAS/SG
HVDM/Abg.

